

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16773 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 36/2011 y NIG 09059 42 1 2011 0000634, se ha dictado en fecha 4 de abril de 2016, auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso contra la mercantil ENCOFRADOS ROMA, Sociedad Limitada, con CIF B-09405267, y domicilio en Burgos, calle Calleja y Zurita, 10, bajo.

2.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 12 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020750-1